RESOLUCION Nº 1.526

VISTO:

Los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/20, N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20, N° 459/20, N°493/20 y 520/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN);

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos N° 361, sus complementarios y normas reglamentarias emitidas por los organismos gubernamentales provinciales;

Las solicitudes de inscripción, incorporación al régimen de autobloqueo de matrícula, desbloqueos y los pedidos de suspensión y cancelación en las Matrículas de Contador Público y de Licenciado en Administración, elevadas por la Secretaría Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional dispuso para todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 y lo ha prorrogado de manera sucesiva, salvo determinadas excepciones que se han ido disponiendo, en algunos casos por el Gobierno de la provincia.

Que, toda la actividad presencial en este Consejo Profesional fue suspendida y, en ese lapso, el personal superior, los profesionales de la Secretaría Técnica y el personal administrativo, en función de los requerimientos realizados se limitaron a prestar servicios desde sus domicilios.

Que en el marco de la Resolución Nº 280, de fecha 14 de mayo de 2020, del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia de Entre Ríos, se ha exceptuado del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y sus Delegaciones.

Que, el Gobierno Nacional decretó el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 8 de junio de 2020.

Que, en la actualidad coexisten en el país zonas donde rige el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y en otras el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio".

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar "el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso" y que "...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma."

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, "el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento."

Que, por esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, las instituciones educativas permanecen cerradas y no se ha podido obtener la constancia de graduación, para los trámites de solicitud de inscripción que han ingresado a la Sede Central de este Consejo Profesional desde 18 de mayo de 2020.

Que, como alternativa y para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que la Resolución 3723-E/2017, en sus considerandos indica que "... la creación de un REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS permitirá facilitar la consulta a

organismos públicos y privados, asociaciones o colegios profesionales, al sector empresarial y productivo y a toda la ciudadanía en general sobre los títulos pertenecientes a los profesionales universitarios en la REPÚBLICA ARGENTINA" y en su Art. 2 dispone que "...podrá ser consultado en las siguientes urls: registrograduados.siu.edu.ar o graduadosuniversitarios.siu.edu.ar; el mismo será administrado por el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)..."

Que los Art. 3 y 4 de la Resolución mencionada precedentemente, establecen que "...todos los registros obrantes en la BASE de DIPLOMAS y CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNIVERSITARIOS de acceso en sicer.siu.edu.ar/consulta.php, en la que constan todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas legalizados a partir del 02 de enero de 2012 por este Ministerio, pasarán a integrar la Base de Datos contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS..." y que "a los fines de ampliar la información contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS, las Universidades e Institutos Universitarios podrán, a través del SISTEMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIONES –SICEr–, proceder a la carga de datos de los graduados previos a la vigencia de este registro..."

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, incorporaciones al régimen de autobloqueo de matrícula, desbloqueos, suspensiones y cancelaciones en las Matrículas de Contador Público y de Licenciado en Administración.

Que las solicitudes de inscripción, autobloqueo, desbloqueo, suspensión y cancelación, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial Nº 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la Inscripción en la Matrícula de Contador Público, a los siguientes profesionales:

MAYDANA, MAURICIO ARIEL. DNI N° 35129794, fecha de nacimiento: 23/05/1990, con domicilio real declarado en calle SAN LUIS 945 de la ciudad de CHAJARÍ, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 17/12/2018, le corresponde Matrícula Nº 5408, Tomo 12, Folio 3, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

SIMON MALLORCA, FLORENCIA ARACELI. DNI N° 36478541, fecha de nacimiento: 18/12/1991 con domicilio real declarado en calle LA RIOJA 260 - P. 5 - Dpto. A de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 19/09/2019, le corresponde Matrícula Nº 5409, Tomo 12, Folio 4, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

DELALOYE, NICOLAS. DNI N° 35716939, fecha de nacimiento: 09/07/1992, con domicilio real declarado en calle NOGOYA 392 - P. 1 - Dpto. 2 de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 19/09/2019, le corresponde Matrícula Nº 5410, Tomo 12, Folio 5, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

BENZI, GUILLERMO ANDRÉS JESÚS. DNI N° 34014390, fecha de nacimiento: 17/10/1988, con domicilio real declarado en calle JOSÉ INGENIEROS 2681 de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 25/04/2019, le corresponde Matrícula Nº 5411, Tomo 12, Folio 6, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

BAUCHE, DAIANA ANALIA. DNI N° 35002755, fecha de nacimiento: 06/05/1991 con domicilio real declarado en calle LUCILO LOPEZ 420 de la ciudad de C. DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 16/03/2017, le corresponde Matrícula Nº 5412, Tomo 12, Folio 7, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

DACUY, SEBASTIAN. DNI N° 35714436, fecha de nacimiento: 30/04/1991, con domicilio real declarado en calle LORENZO SARTORIO 1438 - B° 2 DE ABRIL de la ciudad de C.DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 22/10/2014, le corresponde Matrícula Nº 5413, Tomo 12, Folio 8, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

GOMEZ, VICTORIA. DNI N° 38769976, fecha de nacimiento: 24/04/1995 con domicilio real declarado en calle ALAMEDA DE LA FEDERACION 117, P.4, Dpto. B de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 21/05/2018, le corresponde Matrícula Nº 5414, Tomo 12, Folio 9, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

CRACCO, JOAQUIN. DNI N° 36546912, fecha de nacimiento: 05/05/1993, con domicilio real declarado en calle SARMIENTO 1127 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, siendo la fecha de expedición del diploma el 17/03/2016, le corresponde Matrícula Nº 5415, Tomo 12, Folio 10, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

CARETTA, NATALIA SOLEDAD. DNI Nº 35716410, fecha de nacimiento: 14/07/1991, con domicilio real declarado en calle SIMON BOLIVAR 2565 de la ciudad de CHAJARI, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5416, Tomo 12, Folio 11, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

GIMENEZ HUBER, MARÍA ESTEFANÍA. DNI № 34370985, fecha de nacimiento: 20/02/1989, con domicilio real declarado en A 2000 MTS. DE LA ESC. № 64 S/N de la localidad de LA CRIOLLA, Dpto. Concordia, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula № 5417, Tomo 12, Folio 12, Acta № 861 sesión del 18/08/2020.

BENITEZ, ANA LOURDES. DNI N° 37703075, fecha de nacimiento: 14/11/1993, con domicilio real declarado en calle BARRIO PNA. XIV MB1 CONJ. B1 - Dpto. 29 - P. 1 de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5418, Tomo 12, Folio 13, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

CANTINI, WILLIAM LEONEL. DNI N° 37293671, fecha de nacimiento: 05/03/1993, con domicilio real declarado en calle BVARD. DANERI 286 de la ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5419, Tomo 12, Folio 14, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

CSORNYEI, SERGIO GUSTAVO. DNI N° 37467156, fecha de nacimiento: 13/08/1993, con domicilio real declarado en calle DOELLO JURADO 1069 de la ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5420, Tomo 12, Folio 15, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

WAGNER, ROMINA NOEMI. DNI N° 36273635, fecha de nacimiento: 21/09/1990, con domicilio real declarado en calle AV. LOS INMIGRANTES 821 de ALDEA SAN ANTONIO, Dpto.

Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5421, Tomo 12, Folio 16, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

SOLOGUREN, MARIA LAURA. DNI N° 33130194, fecha de nacimiento: 12/08/1987, con domicilio real declarado en calle CNEL. PEDRO CAMINOS 1240 de la ciudad de PARANÁ, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5422, Tomo 12, Folio 17, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

CINTO, VALERIA ANAHÍ. DNI N° 36813210, fecha de nacimiento: 14/01/1992, con domicilio real declarado en calle SAAVEDRA 182 de la ciudad de VILLAGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5423, Tomo 12, Folio 18, Acta Nº 861 sesión del 18/08/2020.

Art. 2º: Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución Nº 262 de Consejo Directivo, a los siguientes Profesionales:

FONTANINI, HORACIO FABIÁN. Matrícula de Contador Público Nº 5190. Paraná. Con efecto retroactivo al 25/06/2020.

MONESTEROLO, BETIANA SOLEDAD. Matrícula de Contador Público Nº 3831. Diamante. Con efecto retroactivo al 29/06/2020.

MARTINEZ, GERARDO JAVIER. Matrícula de Contador Público Nº 4844. Paraná. Con efecto retroactivo al 23/07/2020.

QUIROZ, MARIA JOSE. Matrícula de Contador Público Nº 4166. Gualeguaychú. Con efecto retroactivo al 30/07/2020.

GRANERO, JUAN PABLO. Matrícula de Contador Público Nº 2839. Paraná. Con efecto retroactivo al 31/07/2020.

RODE, PABLO CÉSAR. Matrícula de Contador Público Nº 3079. Ramírez. Dpto. Diamante. DELALOYE, NICOLAS. Matrícula de Contador Público Nº 5410. Paraná.

GIMENEZ HUBER, MARÍA ESTEFANÍA. Matrícula de Contador Público Nº 5417. La Criolla. Dpto. Concordia.

Art. 3º: Aprobar el **Desbloqueo** en la **Matrícula de Contador Público**, por pedido expreso de los siguientes profesionales:

BUSCH, LICIA ELENA. Matrícula Nº 5404. Colón. Con efecto retroactivo al 02/07/2020. LIFSCHITZ, MONICA LILIANA. Matrícula Nº 5002. Concordia. Con efecto retroactivo al 01/08/2020.

RUIZ, CECILIA MARIANA. Matrícula Nº 4440. Victoria. Con efecto retroactivo al 01/08/2020. BASALDUA, LAURA SOLEDAD. Matrícula Nº 5081. Gualeguaychú.

TOME, LISANDRO DANIEL. Matrícula Nº 4049. Paraná.

Art. 4º: Disponer la Suspensión en la Matrícula de Contador Público por pedido expreso de los siguientes profesionales:

ROSSET, JESICA MARISOL. Matrícula Nº 4122. Paraná. Con efecto retroactivo al 01/07/2020. NASIFF, VANINA. Matrícula Nº 4930. Victoria. Con efecto retroactivo al 30/04/2020. VAN BREDAN, DAIANA ANTONELLA. Matrícula Nº 5075. San Salvador. Con efecto retroactivo al 27/07/2020.

Art. 5º: Disponer la Cancelación en la Matrícula de Contador Público por pedido expreso de los siguientes profesionales:

DE ZAN, TOMAS. Matrícula Nº 5302. Gualeguay. Con efecto retroactivo al 30/11/2019. ERBETTA, YANINA PAOLA. Matrícula Nº 5116. Paraná. Con efecto retroactivo al 19/06/2020. SUCARRAT, GISELA ANDREA. Matrícula Nº 3875. Santa Elena. Dpto. La Paz. Con efecto retroactivo al 22/05/2020.

TOLLER, MARIA GABRIELA. Matrícula Nº 4772. Federación. Con efecto retroactivo al 03/07/2020.

STADLER, GLORIA. Matrícula N° 4602. Urdinarrain. Dpto. Gualeguaychú. Con efecto retroactivo al 08/07/2020.

DUTTO, FEDERICO NORBERTO. Matrícula Nº 3853. Santa Fe. Con efecto retroactivo al 17/04/2020.

BOURLOT, DANIELA. Matrícula Nº 3681. Gualeguaychú. Con efecto retroactivo al 31/03/2020. CAMURRI, ALEJANDRA. Matrícula Nº 4560. Concordia. Con efecto retroactivo al 24/07/2020.

Art. 6º: Disponer la Suspensión en la Matrícula de Licenciado en Administración, a la siguiente profesional:

NASIFF, VANINA. Matrícula Nº 69. Victoria. Con efecto retroactivo al 30/04/2020.

Art. 7º: Disponer la cancelación en la matrícula de Contador Público, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional, del siguiente profesional:

RAMAT, NICOLAS ALBERTO. Matrícula Nº 5325. Colón

Art. 8º: Disponer la Cancelación en la Matrícula de Contador Público, por fallecimiento:

MORENO, EDGARDO JOSÉ. Matrícula Nº 977. Paraná. ROSIN, JUAN CARLOS. Matrícula Nº 1074. Nogoyá.

Art. 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS Contadora Pública Secretaria C.P.C.E.E.R. Dr. OMAR ALFREDO CABRAL Contador Público Presidente C.P.C.E.E.R.